
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 16 de marzo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0149/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

0614-060206-103-3

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:			
1	30100000	54112	23	UNIDAD	HIERRO REDONDO CORRUGADO DE 3/4 DE PULGADA, GRADO 40, 6 METROS DE LARGO, BAJO NORMA.	CORINCA	\$ 20.95	\$ 481.85
2	30100000	54112	20	LIBRAS	ELECTRODO HIERRO DULCE 3/32 PULGADAS	TROYA	\$ 1.00	\$ 20.00
3	30100000	54112	4	UNIDAD	ANGULO DE 1/4 X 2 PULGADAS X 6 METROS (6.00 MILIMETROS)	NO ESPECIFICA	\$ 42.00	\$ 168.00
4	30100000	54112	4	UNIDAD	DISCO PLANO DE METÁL DE 1/8 DE PULGADA X 14 ULGADAS 3.0 MM.	PFERD	\$ 11.70	\$ 46.80

GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN

CONTACTO: [REDACTED], TELÉFONO [REDACTED] CORREO: [REDACTED]

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 716.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS DIECISEIS 65/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA REPARACIÓN DE PARRILLAS DE DRENAJE, UBICADAS EN LA ENTRADA DEL PARQUEO DE VISITAS DE CASA PRESIDENCIAL, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DICHAS INSTALACIONES, GESTIONADO POR MANTENIMIENTO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0126/2021 (18-02-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0149/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: CASA PRESIDENCIAL-OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE MANTENIMIENTO, UBICADA EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No 5,500, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL-UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI), UBICADA EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vo. Bo. DIRECTOR DA



JEFE UFI



FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA [REDACTED] ON 2021

HECHO POR: [REDACTED]